NUEVO INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS POR PROTESTA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 993/2018.

"Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Muebles de Oficina, bajo la Modalidad de Contrato Abierto".

Asunción, 3 de abril de 2019

En atención a la Resolución DNCP Nº 327/19 de fecha 28 de enero de 2019, notificada formalmente a esta ANDE en fecha 29 de enero de 2019, donde el Director Nacional de Contrataciones Públicas en su **numeral 1**, **HACE LUGAR PARCIALMENTE A LA PROTESTA** promovida por la FIRMA UNIPERSONAL JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO y consecuentemente INTIMA a la Convocante a **reevaluar** las ofertas correspondientes a la licitación de referencia, éste Comité, constituido en calidad de Comité Evaluador, eleva a consideración de la Superioridad el Informe correspondiente al **nuevo Estudio de las Ofertas** presentadas en la **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 993/2018** para el *"Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Muebles de Oficina, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"*, con ID N° 341718.

Al respecto, señalamos que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución P/N° 41219/2018 de fecha 21 de setiembre de 2018 **(ANEXO A-1 del Informe de Evaluación de Ofertas)**, indicándose que el mismo está conformado por:

- Coordinador: Sr. Carlos Miguel Jiménez
- Miembro representante del Área Solicitante: Sr. Señor Luis Gustavo Rojas
- Miembro representante de la Asesoría Legal: Sr. Carlos Nelson Medina

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 expresamos cuanto sigue:

1. Acta de Apertura de Ofertas.

Lo mencionado en el Informe de Evaluación de Ofertas, **permanece invariable**.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

El resultado de la evaluación respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de **carácter sustancial**, incluido el análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 y la verificación respecto a No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social según inciso k) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, que fue desarrollado en el Informe de Evaluación de Ofertas, **permanecen invariables**.

Por otra parte, en cuanto al requisito de la **Garantía de Mantenimiento de Oferta**, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido para la definición del proceso de Protesta llevado a cabo y resuelto según la citada Resolución DNCP N° 327/2019, que obliga a la ANDE a retrotraer el presente proceso de llamado, a la etapa de evaluación de ofertas, se ha generado la necesidad de **ampliación del plazo de vigencia** de las **Garantías** (Pólizas de Seguro) presentadas por los oferentes; por lo que en ese sentido, se ha solicitado a través de los FAXES DCP/DCO/N° 15, 16, 17 y 18/2019 todos de fecha 26/03/2019, a la firmas oferentes: **JD Servicios de Jorge Daniel Arguello**, **Arcondo Industria & Construcciones de Edith Kallsen de Arcondo, Servicio de Mantenimiento de Liz Rocío Cámpora Vázquez** y **Taller Especializado en Máquinas de Oficinas de Rubén Guerrero Quiñonez**, respectivamente, la ampliación del plazo de vigencia de las Garantías de Mantenimiento de Ofertas presentadas con su oferta y por un periodo mínimo de ciento veinte (120) días contados a partir de la fecha de vencimiento de la Garantía respectiva.

En respuesta a dicho pedido, los oferentes **JD Servicios de Jorge Daniel Arguello**, **Arcondo Industria & Construcciones de Edith Kallsen de Arcondo, Servicio de Mantenimiento de Liz Rocío Cámpora Vázquez** y **Taller Especializado en Máquinas de Oficinas de Rubén Guerrero Quiñonez**, han presentado en fecha 28/03/2019 en el Dpto. de Compras, el documento de ampliación de la vigencia de sus respectivas Garantías de Mantenimiento de Ofertas **(ANEXO A-1 del Nuevo Informe de Evaluación de Ofertas)**, cuyos documentos han sido verificados por este Comité de Evaluación, concluyendo en ese sentido, que los oferentes mencionados han dado cumplimiento en tiempo y forma con lo solicitado en las bases de la contratación y según se detalla en el siguiente cuadro:

Documento	**Oferente**			
	JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino	**Arcondo Industria & Construcciones de Edith Kallsen de Arcondo**	**Servicio de Mantenimiento de Liz Rocío Cámpora V**	**Taller Especializado con Máquinas de Oficinas de Rrubén Guerrero Quiñonez**
Ampliación del plazo de vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:				
Póliza N°:	1508017068	31.1508.0010373.0000	1508004699	1508017071
Fiador Banco o Compañía de Seguros:	Intercontinental S.A.	General Seguros	El Sol Seguros	Intercontinental S.A.
Fecha de inicio y término de vigencia de la Póliza de Seguro: **(Requerido en PBC: 150 días conforme a la Sección I. Datos de la Licitación. IAO 20.2 (f) - del 29/08/18 al 25/01/19)**	29/08/2018 al 29/01/2019	29/08/2018 al 05/02/2019	29/08/2018 al 05/02/2019	29/08/2018 al 28/01/2019
Periodo de ampliación Garantía de Mantenimiento de la oferta: **(Requerido 120 días)**	29/01/2019 al 30/06/2019 (153 días)	05/02/2019 al 15/06/2019 (131 días)	26/03/2019 al 24/07/2019 (121 días) Obs.: Póliza N° 1508004835, CLAUSULA DE VIGENCIA de la Póliza indica: *"Se hace constar que, a los efectos de la garantía del presente Seguro, la misma se extiende a cubrir desde el día 05 de febrero de 2019, hasta el vencimiento natural de la presente Póliza"*	29/01/2019 al 28/05/2019 (120 días)
EVALUACIÓN:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3. Tabla comparativa de los porcentajes de las ofertas ajustada por errores aritméticos.

En cuanto al resultado de la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, a fin de corroborar que no presentan errores aritméticos y que fue desarrollado en el Informe de Evaluación de Ofertas, **permanece invariable**.

3.1 Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

El resultado de la verificación, respecto a lo establecido en la Sección II, numeral 1. "Criterios de Evaluación (IAO 35), inciso a) "Análisis de Precios Ofertados – Resolución DNCP N° 411/2018, cuyo detalle se expone en la "PLANILLA DE COMPARACIÓN PRECIOS OFERTADOS / COSTO ESTIMADO" **(ANEXO A-4 del Informe de Evaluación de Ofertas)** y sobre lo cual se destaca que los precios ofertados por las firmas, **Servicio de Mantenimiento de Liz Rocío Cámpora Vázquez** y **Taller Especializado con Máquinas de Oficinas de Rubén Guerrero Quiñonez**, se encuentran acordes a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018, **permanecen invariables**.

Con relación a la oferta de la firma, **Arcondo Industria & Construcciones de Edith Kallsen de Arcondo**, lo expuesto en el Informe de Evaluación de Ofertas, con relación al detalle de los ítems cuya variación porcentual superan el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial, **permanece invariable**.

Al respecto, teniendo en cuenta que la oferta de dicho oferente **no corresponde a la más baja**, no se ha realizado la revisión de lo analizado en el Informe de Evaluación de Ofertas, para determinar la **admisibilidad** de los precios ofertados, de conformidad al criterio de la DNCP que consta en la Resolución DNCP 327/2019.

Por otra parte, en cuanto a la firma **JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino**, que corresponde a la **oferta más baja** del llamado, lo expuesto en el Informe de Evaluación de Ofertas, con relación al detalle de los ítems cuya variación porcentual superan el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial, y lo concerniente a la solicitud realizada al oferente y respuesta del mismo, sobre la explicación detallada de la composición de los precios ofertados, **permanecen invariables**.

Asimismo, en lo referente al **análisis de la admisibilidad** de los precios ofertados, el Comité de Evaluación en base al criterio de la DNCP que consta en la Resolución DNCP 327/2019, ha efectuado una revisión de lo analizado en el Informe de Evaluación de Ofertas, en cuanto al detalle de la composición del precio ofertado presentado por el oferente, de aquellos ítems cuyas variaciones porcentuales son superiores al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018.

Al respecto, en la Planilla *"Desglose de Precios"*, presentada por el oferente **JD Servicios de Jorge Daniel Argüello Aquino**, se detallan los componentes del costo unitario ofertado para los ítems: **3** (-35,92%), **4** (-34,21%), **5** (-36,94%), **8** (-39,02%), **11** (-39,02%), **12** (-41,52%), **13** (-36,94%), **14** (-41,25%), **15** (-39,02%), **16** (-33,59%), **17** (-33,59%), **18** (-38,72%), **19** (-38,36%), **20** (-51,38%), **22** (-39,91%), **23** (-36,09%), **24** (-38,68%), **25** (-32,93%), **26** (-35,34%), **27** (-38,68%), **28** (-32,93%), **29** (-38,68%), **30** (-35,62%), **32** (-39,89%), **33** (-38,68%), **34** (-30,26%), **36** (-35,65%), **37** (-35,48%), **38** (-41,00%), **39** (-33,11%), **40** (-35,90%), **41** (-35,90%), **42** (-37,89%), **43** (-60,00%), **44** (-50,43%), **45** (-39,09%), **47** (-53,97%), **48** (-50,43%) y **49** (-44,44%), que incluyen: costo de materiales, costos de mano de obra, impuestos, transporte y movilidad, **con el correspondiente margen de utilidad** (ganancia) para cada ítem.

En ese sentido, considerando los ítems de la Lista de Precios que se encuentran por debajo del 30% permitido en la citada disposición, y en base a lo **manifestado por el oferente en su escrito de protesta**, referente al punto 3.1 *"Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes"* del Informe de Evaluación y desarrollado en la Resolución DNCP N° 327/19, que expresa: *"Que, adjunto a la presente el desglose de precios ofertados con los correspondientes costos de materiales, mano de obra, transporte y margen de utilidad, haciendo la expresa salvedad y observación de que los mismos se encuentran constituidos con base a los costos reales de los mismos para **JD Servicios**, costos que si bien son inferiores a los precios referenciales **(estimado)**, esto es debido a que por el tiempo que **JD Servicios** viene realizando SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE MUEBLES y el volumen de compras de los materiales necesarios para tales servicios, actualmente cuenta con importantes descuentos por parte de nuestros proveedores de materiales, lo que permiten reducir los costos..."*, se ha solicitado al oferente **JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino**, a través del FAX DCP/DCP/19/2019 de fecha 01/04/2019, la presentación del documento respaldatorio (Nota, Presupuesto, etc.) que sirva para comprobar los descuentos obtenidos de su proveedor de materiales, conforme a lo manifestado por el oferente y que consta en la Resolución DNCP N° 327/2019.

En respuesta al pedido, el oferente **JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino**, ha presentado a través de su Nota de fecha 02/04/2019 **(ANEXO A-2 del Nuevo Informe de Evaluación de Ofertas)** e ingresada en el Dpto. de Compras en la misma fecha, una aclaración en cuanto a los *costos de materiales* consignados en su Planilla *"Desglose de Precios"*, *indicando* que dichos costos de materiales, que hacen que los precios ofertados se encuentren por debajo de los precios referenciales (estimado), se debe a que por el tiempo en que **JD Servicios** viene realizando SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE MUEBLES y el volumen de compras de los materiales necesarios para tales servicios, actualmente cuenta con importantes descuentos de sus proveedores de materiales, adjuntando como respaldo, copia de notas de presupuestos donde se indican los descuentos mencionados.

Dichos documentos, han sido verificados y analizados por este Comité de Evaluación, y ante los **datos aclaratorios** presentados, sobre los descuentos que el oferente obtiene en la compra de materiales, se concluye en ese sentido, que el precio ofertado para los ítems 3, 4, 5, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48 y 49 son de **ejecución posible**, por lo que la oferta presentada por la firma **JD Servicios de Jorge Daniel Argüello Aquino**, es **aceptada**, conforme a lo establecido en las bases de la Contratación.

3.2 Aplicación del margen de preferencia.

De conformidad a la Ley N° 4558/11, que establece "*Mecanismos de Apoyo a la Producción Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas*" y lo indicado en la Sección II, numeral 1. "Criterios de Evaluación (IAO 35), inciso b) "*Margen de Preferencia para productos o servicios nacionales (Ley 4558/11 y el Decreto N° 9.649/12)*" del Pliego de Bases y Condiciones, se verifica lo siguiente:

Las firmas oferentes, **Arcondo Industria & Construcciones de Edith Kallsen de Arcondo** y **Servicio de Mantenimiento de Liz Rocío Cámpora Vázquez**, han presentado con su oferta, el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 37852 y 38024, respectivamente, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y correspondientes al ID del presente llamado, los cuales han sido verificados por este Comité de Evaluación.

En cuanto a la firma **JD Servicios de Jorge Daniel Argüello Aquino**, se verifica que no ha presentado con su oferta el Certificado de Origen Nacional requerido, por lo que según FAX DCP/DCO/160/2018 de fecha 04/09/2018, se ha solicitado al oferente la presentación de dicho documento. La omisión de la presentación del mismo, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

En respuesta al pedido, el oferente **JD Servicios de Jorge Daniel Argüello Aquino**, ha presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 341718, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y correspondiente al ID del presente llamado, el cual ha sido verificado por este Comité de Evaluación.

Asimismo, se verifica que a la firma **Taller Especializado con Máquinas de Oficinas de Rubén Guerrero Quiñonez**, no ha presentado el documento de Certificado de Origen Nacional. Al respecto, no se le ha solicitado la presentación de dicho documento, teniendo en cuenta que la menor oferta, correspondiente a la firma **JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino**, presentó el documento requerido, por lo que **no corresponde la imposición del 20% de Margen de Preferencia** establecido en la citada Ley.

Habiéndose verificado las cuestiones mencionadas, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, conforme se detalla a continuación:

ORD.	OFERENTE	PRECIO TOTAL ₲ IVA INCLUIDO	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional
1	JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino	3.526.000	SI
2	Arcondo Industrias & Construcciones de Edith Kallsen de Arcondo	3.566.570	SI
3	Servicio de Mantenimiento de Liz Rocio Cámpora V.	3.959.900	SI
4	Taller Especializado con Máquinas de Oficinas de Rubén Guerrero Quiñonez	6.675.260	NO

Según se desprende del cuadro ut supra, la oferta más baja corresponde a la del oferente **JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a seleccionar a dicho oferente a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente **JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección VII. Anexo N° I. "Documentos que Componen la Oferta". C) "Documentos legales. (Capacidad Legal). Oferentes Individuales. Personas Físicas", constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en la Carta Invitación	Documento Requerido	OFERENTE: JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Existencia Legal	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	---	CUMPLE (SIPE N° 1511551)
	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	---	CUMPLE (SIPE N° 1511551)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolecencia, demás leyes y normativas vigente en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Direción Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DCP N° 941/2010.	Declaración Jurada	Declaración Jurada	---	CUMPLE

Según se observa en el cuadro ut supra, el oferente **JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino**, presentó Constancia del SIPE N° 1511551, los documentos en estado ACTIVO fueron verificados por este Comité de Evaluación.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el numeral 2 "Requisitos de Calificación Posterior (IAO 37)" de la Sección II "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", se ha procedido a analizar la **experiencia y capacidad técnica** del oferente **JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino**, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 <u>Experiencia:</u>

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Conforme a la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2. Requisitos para Caificación Posterior (IAO 37), (i) Experiencia y Capacidad Técnica, numeral 1) **Experiencia**: Acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en la ejecución del servicio licitado, comprobado mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral G) del Anexo I de la Sección VII.	Certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfación del cliente.	Copias de contratos ejecutados y finiquitados y Certificados de Cumplimiento / Conformidad contractual	---	CUMPLE (Ver ANEXO A-3 del Nuevo Informe de Evaluación de Ofertas)

4.2.2 Capacidad Técnica:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Conforme a la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2. Requisitos para Caificación Posterior (IAO 37), (i) Experiencia y Capacidad Técnica, numeral2) **Capacidad:** Demostrar la capacidad en cuanto a la ejecución del servicio licitado, en los últimos tres (3) años (2015, 201 6 y 2017), totalice como mínimo el 50% del monto máximo de la oferta, comprobado mediante documentos solicitados en el numeral G) del Anexo I de la Sección VII. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento presentado que corresponda al mencionado periodo para verificar el cumplimiento de este requisito.	Certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, que indiquen las cantidades y montos de servicios ejecutados.	Copias de contratos ejecutados y finiquitados y Certificados de Cumplimiento / Conformidad contractual	---	CUMPLE (Ver ANEXO A-3 del Nuevo Informe de Evaluación de Ofertas)
Conforme a la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2. Requisitos para Caificación Posterior (IAO 37), (i) Experiencia y Capacidad Técnica literal: 3) El oferente deberá presentar con su oferta, Declaración Jurada Manifestando contar con infraestructura, herramientas y equipos en buen estado y en cantidad necesaria para la correcta ejecución de los trabajos objeto del presente concurso conforme al numeral 6 de las Especificaciones Técnicas.	Declaracion Jurada manifestando contar con infraestructura, herramientas y equipos en buen estado y en cantidad necesaria para la correcta ejecución de los trabajos objeto del presente concurso conforme al numeral 6 de las Especificaciones Técnicas.	Declaracion Jurada	----	CUMPLE

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera.

De conformidad a lo establecido en la numeral 2 "Requisitos de Calificación Posterior (IAO 37)" de la Sección II "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", se ha procedido a analizar la **capacidad financiera** del oferente **JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino**. Dicho análisis, fue realizado por el Dpto. de Estudios Económicos Financieros y Bancarios y el resultado del mismo se resume en la *"PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA"* **(ANEXO A-6 del Informe de Evaluación de Ofertas)**, constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente: Deberá ser igual a 1 ó mayor, en promedio, en los tres (3) últimos años.	Fotocopia simple de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2015, 2016 y 2017). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). La convocante podrá obtener los Balances del SIPE, siempre que estos no se encuentren en "Estado Erróneo". Estos documentos deberán ser presentados conforme Resolución 173/2004 y Resolución 49/2014 del Ministerio de Hacienda y firmados por un profesional contador.	Fotocopia simple de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2015, 2016 y 2017)	---	CUMPLE (VER ANEXO A-6 del Informe de Evaluación de Ofertas)
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) últimos años.	Fotocopia simple de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2015, 2016 y 2017). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). La convocante podrá obtener los Balances del SIPE, siempre que estos no se encuentren en "Estado Erróneo". Estos documentos deberán ser presentados conforme Resolución 173/2004 y Resolución 49/2014 del Ministerio de Hacienda y firmados por un profesional contador.	Fotocopia simple de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2015, 2016 y 2017)	---	CUMPLE (VER ANEXO A-6 del Informe de Evaluación de Ofertas)
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El Promedio en los últimos tres (3) años, no deberá ser negativo.	Fotocopia simple de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2015, 2016 y 2017). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). La convocante podrá obtener los Balances del SIPE, siempre que estos no se encuentren en "Estado Erróneo". Estos documentos deberán ser presentados conforme Resolución 173/2004 y Resolución 49/2014 del Ministerio de Hacienda y firmados por un profesional contador.	Fotocopia simple de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2015, 2016 y 2017)	---	CUMPLE (VER ANEXO A-6 del Informe de Evaluación de Ofertas)

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC.

De conformidad a lo establecido en la numeral 2 "Requisitos de Calificación Posterior (IAO 37)" de la Sección II "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las **Especificaciones Técnicas**, del oferente **JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino**, constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
(iii) Criterios Técnicos. Se evaluarán los datos proporcionados por el Oferente en los documentos técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, para determinar si la oferta cumple con la Especificaciones Técnica que forman parte de los documentos de esta Licitación.	Especificaciones Técnicas debidamente firmadas.	Especificaciones Técnicas debidamente firmadas.	---	CUMPLE

4.4.1 Inspecciones y Pruebas en la Etapa de Evaluación.

De conformidad a lo establecido en la Sección II "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", numeral 2. "Criterios para Calificación posterior (IAO 37)" inciso (iv) "Inspecciones y Pruebas en la Etapa de Evaluación" del Pliego de Bases y Condiciones, se ha realizado la inspección del Taller de Carpintería del oferente **JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino,** constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
(iv) Inspecciones y Pruebas en la Etapa de Evaluación. Conforme a lo indicado en el ítem 7 de las Especificaciones Técnicas DSA/DSG2/8/2018, se realizarán inspecciones de los talleres de carpintería para comprobar si reúnen los requisitos mínimos indicados en el ítem 6 de dichas Especificaciones Técnicas y de acuerdo a la Planilla ANEXO A "Verificación del Local Taller de Carpintería del Oferente". Los talleres deberán estar situados físicamente dentro de un radio de 50 Km. a partir de la Sede Central de la ANDE (España y Padre Cardozo).	Planilla ANEXO A verificación del local del taller de carpintería del oferente.	---	Planilla ANEXO A verificación del local del taller de carpintería del oferente.	CUMPLE (VER ANEXO A-7 del Informe de Evalución de Ofertas)

A continuación se expone el resultado de dicha Inspección:

En primer lugar es importante mencionar, que el inciso (iv) "Inspecciones y Pruebas en la Etapa de Evaluación", de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones establece: *"Conforme a lo indicado en el ítem 7 de las Especificaciones Técnicas DSA/DSG/8/2018, se realizarán inspecciones de los talleres de carpintería para comprobar si reúnen los requisitos indicados en el ítem 6 de Dichas Especificaciones Técnicas y de acuerdo a la Planilla ANEXO A "Verificación del Local Taller de Carpintería del Oferente..."*

"Los talleres deberán estar situados físicamente dentro de un radio de 50 Km a partir de la Sede Central de la ANDE (España y Padre Cardozo)."

Asimismo, el ítem 6 "Herramientas y equipos" de las citadas Especificaciones Técnicas, establece que: *"El oferente deberá presentar Declaración Jurada manifestando contar con Infraestructura, herramientas y equipos en buen estado, y en cantidad adecuada para la ejecución de los trabajos objeto del presente concurso. Es obligatorio contar, como mínimo, con lo siguiente:*

- *Sierra Circular (sin fin) para corte.*
- *Cepilladores de mesa o Garlopa.*
- *Desgrosadora.*
- *Lijadora (manual y mecánica).*
- *Prensa (para encolado).*
- *Escopleadora o perforadora horizontal o vertical.*
- *Herramientas manuales (taladro, serrucho, sepilladora, martillo, martillo, etc.).*
- *Vehículos."*

Al respecto, según FAX DCP/DCO/166/2018 de fecha 11/09/18, se ha comunicado al oferente **JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino**, sobre la realización de la verificación de su Taller de Carpintería, habiéndose efectuado dicha inspección en fecha 12/09/2018, según consta en la Planilla ANEXO A de Verificación del Local Taller de Carpintería del Oferente, **(ANEXO A-7 del Informe de Evaluación de Ofertas).**

Como resultado de la inspección realizada y conforme fue registrado en dicha Planilla ANEXO A, se ha verificado que el oferente dispone de los equipos y herramientas citadas en las Especificaciones Técnicas como mínimo.

Asimismo, de la inspección realizada, se ha constatado que el local del taller cumple con las dimensiones mínimas requeridas (200 m2), y que se encuentra situado físicamente dentro de un radio de 50 kilómetros a partir de la ubicación de la Sede Central de la ANDE.

En ese sentido, el Comité de Evaluación, teniendo en consideración el criterio de la DNCP que consta en la Resolución DNCP 327/2019, referente al punto que habla del *"Incumplimiento de las Especificaciones Técnicas"*, y relacionado a las observaciones realizadas en el Informe de Evaluación de Ofertas, sobre las condiciones de la infraestructura del local del taller del oferente,

y que no pueden ser exigidas al no estar expresamente establecidas como requisito en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación, se concluye en que el oferente **JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino**, ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los requisitos solicitados en las bases de la Contratación.

5. Recomendación.

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 993/2018**, para el **"Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Muebles de Oficina, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"** con ID N° 341718, a la firma oferente **JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente Nuevo Informe de Evaluación de Ofertas, conforme a la Lista de Precios de la Oferta y según el siguiente detalle:

- **Monto Mínimo ₲: 90.000.000** (Guaraníes noventa millones).
- **Monto Máximo ₲: 180.000.000** (Guaraníes ciento ochenta millones).

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluído)	Precio Total ₲ (IVA incluído)
1	Mantenimiento y reparacion de muebles_SILLA TIPO A - Remoción, cambio de tapizado de asiento en cuerina de color igual al existente y espuma de 4 cm de espesor	Unidad	EVENTO	1	75.000	75.000
2	Mantenimiento y reparacion de muebles_SILLA TIPO A - Remoción, cambio de tapizado de respaldo en cuerina de color igual al existente y espuma de 4 cm de espesor	Unidad	EVENTO	1	75.000	75.000
3	Mantenimiento y reparacion de muebles_SILLA TIPO A - Provisión y colocación de la base metálica de 5 puntas a gas, igual al existente	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000
4	Mantenimiento y reparacion de muebles_SILLA TIPO A - Reparación de accesorios de estructura metálica, incluye soldaduras	Unidad	EVENTO	1	45.000	45.000
5	Mantenimiento y reparacion de muebles_SILLA TIPO A - Remoción y cambio de rueditas por unidad	Unidad	EVENTO	1	14.000	14.000
6	Mantenimiento y reparacion de muebles_SILLA Y SILLÓN TIPO B - Remoción, cambio de tapizado de asiento en cuerina de color igual al existente y espuma de 4 cm de espesor	Unidad	EVENTO	1	69.000	69.000
7	Mantenimiento y reparacion de muebles_SILLA Y SILLÓN TIPO B - Remoción, cambio de tapizado de respaldo en cuerina de color igual al existente y espuma de 2,5 cm	Unidad	EVENTO	1	69.000	69.000
8	Mantenimiento y reparacion de muebles_SILLA Y SILLÓN TIPO B - Mantenimiento y ajuste de la estructura de madera, mediante encolado y tirafondos	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
9	Mantenimiento y reparacion de muebles_SILLON TIPO C - Remoción, cambio de tapizado de asiento en cuerina de color igual al existente y espuma de 4 cm de espesor	Unidad	EVENTO	1	78.000	78.000
10	Mantenimiento y reparacion de muebles_SILLON TIPO C - Remoción, cambio de tapizado de respaldo en cuerina de color igual al existente y espuma de 2,5 cm	Unidad	EVENTO	1	78.000	78.000

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluído)	Precio Total ₲ (IVA incluído)
11	Mantenimiento y reparacion de muebles_SILLON TIPO C - Mantenimiento y ajuste de la estructura de madera, mediante encolado y tirafondos	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
12	Mantenimiento y reparacion de muebles_SILLON TIPO C - Reparación de accesorios de estructura metálica, incluye soldaduras	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
13	Mantenimiento y reparacion de muebles_SILLON TIPO C - Remoción y cambio de rueditas	Unidad	EVENTO	1	14.000	14.000
14	Mantenimiento y reparacion de muebles_SILLON TIPO C - Provisión y colocación de base giratoria	Unidad	EVENTO	1	230.000	230.000
15	Mantenimiento y reparacion de muebles_SILLON TIPO D - Mantenimiento y ajuste de la estructura de madera, mediante encolado y tirafondos	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
16	Mantenimiento y reparacion de muebles_SOFÁ DE ESTAR - Remoción, cambio de tapizado de asiento en cuerina de color igual al existente y espuma de 6 cm de espesor	Unidad	EVENTO	1	155.000	155.000
17	Mantenimiento y reparacion de muebles_SOFÁ DE ESTAR - Remoción, cambio de tapizado de respaldo en cuerina de color igual al existente y espuma de 2,5 cm	Unidad	EVENTO	1	155.000	155.000
18	Mantenimiento y reparacion de muebles_LUSTRE - De muebles (escritorios, armarios, mesas y otros)	Metros cuadrados	EVENTO	1	85.000	85.000
19	Mantenimiento y reparacion de muebles_CERRAJERÍA - Remoción y cambio de cerradura a inyección (para armarios).	Unidad	EVENTO	1	45.000	45.000
20	Mantenimiento y reparacion de muebles_CERRAJERÍA - Remoción y cambio de cerradura de escritorio	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
21	Mantenimiento y reparacion de muebles_CERRAJERÍA - Remoción y cambio de cerradura de puertas, modelo similar al existente	Unidad	EVENTO	1	166.000	166.000
22	Mantenimiento y reparacion de muebles_CERRAJERÍA - Remoción y cambio de combinación de cilindro de cerraduras en puertas de madera o metálica, con provisión de dos (2) llaves	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000
23	Mantenimiento y reparacion de muebles_ CERRAJERÍA - Apertura de cerradura (puertas y muebles).	Unidad	EVENTO	1	65.000	65.000
24	Mantenimiento y reparacion de muebles_ARMARIO TIPO A - Provisión y colocación de ruedas embutidas y guías para puertas corredizas	Unidad	EVENTO	1	55.000	55.000
25	Mantenimiento y reparacion de muebles_ARMARIO TIPO A - Reparación y encuadre de mueble con planchuelas en base	Unidad	EVENTO	1	55.000	55.000
26	Mantenimiento y reparacion de muebles_ARMARIO TIPO A - Provisión y colocación de estantes de madera de 0,72 x 0,49 m	Unidad	EVENTO	1	58.000	58.000
27	Mantenimiento y reparacion de muebles_ARMARIO TIPO B - Provisión y colocación de ruedas embutidas y guías para puertas corredizas	Unidad	EVENTO	1	55.000	55.000
28	Mantenimiento y reparacion de muebles_ARMARIO TIPO B - Reparación y encuadre de mueble con planchuelas en base	Unidad	EVENTO	1	55.000	55.000
29	Mantenimiento y reparacion de muebles_GAVETA DE MADERA TIPO A - Provisión y colocación de ruedas embutidas y guías para puertas corredizas	Unidad	EVENTO	1	55.000	55.000
30	Mantenimiento y reparacion de muebles_GAVETA DE MADERA TIPO A - Provisión y colocación de guías telescópicas	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluído)	Precio Total ₲ (IVA incluído)
31	Mantenimiento y reparacion de muebles_GAVETA DE MADERA TIPO A - Reparación de fondo de madera (cajoneras).	Unidad	EVENTO	1	45.000	45.000
32	Mantenimiento y reparacion de muebles_GAVETA DE MADERA TIPO A - Provisión y colocación de estantes de madera de 0,72 x 0,49 m	Unidad	EVENTO	1	55.000	55.000
33	Mantenimiento y reparacion de muebles_GAVETA DE MADERA TIPO B - Provisión y colocación de ruedas embutidas y guías para puertas corredizas	Unidad	EVENTO	1	55.000	55.000
34	Mantenimiento y reparacion de muebles_ GAVETA DE MADERA TIPO B - Provisión y colocación de guías telescópicas	Unidad	EVENTO	1	65.000	65.000
35	Mantenimiento y reparacion de muebles_GAVETA DE MADERA TIPO B - Reparación de fondo de madera (cajoneras).	Unidad	EVENTO	1	45.000	45.000
36	Mantenimiento y reparacion de muebles_GAVETA DE MADERA TIPO B - Provisión y colocación de estantes de madera de 0,72 x 0,49 m.	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
37	Mantenimiento y reparacion de muebles_MUEBLE VERTICAL PARA COMPUTADORA - MODELO "B" VERTICAL - Provisión y colocación de guías de metal.	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
38	Mantenimiento y reparacion de muebles_MUEBLE VERTICAL PARA COMPUTADORA - MODELO "B" VERTICAL - Provisión y colocación de fondo de madera terciada- lustrada	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
39	Mantenimiento y reparacion de muebles_MUEBLE VERTICAL PARA COMPUTADORA - MODELO "B" VERTICAL - Mantenimiento y ajuste (encuadre).	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
40	Mantenimiento y reparacion de muebles_MESA PARA COMPUTADORA E IMPRESORA - MODELO "A" HORIZONTAL - Provisión y colocación de guías de metal	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
41	Mantenimiento y reparacion de muebles_MESA PARA COMPUTADORA E IMPRESORA - MODELO "A" HORIZONTAL - Reparación de fondo de madera (cajoneras).	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
42	Mantenimiento y reparacion de muebles_ESCRITORIO TIPO A - 6 CAJONES - Reparación de fondo de madera (cajoneras).	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
43	Mantenimiento y reparacion de muebles_ESCRITORIO TIPO A - 6 CAJONES - Provisión y colocación de tapa de madera enchapada.	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
44	Mantenimiento y reparacion de muebles_ESCRITORIO TIPO A - 6 CAJONES - Mantenimiento y ajuste (encuadre).	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
45	Mantenimiento y reparacion de muebles_ESCRITORIO TIPO A - 6 CAJONES - Provisión y colocación de tapa vidriada 1,50 x 0,75 m	Unidad	EVENTO	1	160.000	160.000
46	Mantenimiento y reparacion de muebles_ESCRITORIO TIPO B - 3 CAJONES - Reparación de fondo de madera (cajoneras).	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
47	Mantenimiento y reparacion de muebles_ESCRITORIO TIPO B - 3 CAJONES - Provisión y colocación de tapa de madera enchapada	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
48	Mantenimiento y reparacion de muebles_ESCRITORIO TIPO B - 3 CAJONES - Mantenimiento y ajuste (encuadre).	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
49	Mantenimiento y reparacion de muebles_ESCRITORIO TIPO B - 3 CAJONES - Provisión y colocación tapa vidriada de 4 mm de 1,20 x 0,75 m.	Unidad	EVENTO	1	130.000	130.000
	TOTAL ₲ (IVA Incluido)				**3.526.000**	**3.526.000**

Asimismo, cabe señalar, que el **monto total** de los **Precios Unitarios** de la adjudicación, de **₲ 3.526.000** (Guaraníes tres millones quinientos veintiséis mil) IVA Incluido, representa un **38%** por debajo del monto total de los Precios Unitarios estimados del llamado de **₲ 5.567.000.-**

Atentamente,

Arq. Luis Gustavo Rojas Ortiz
Arquitecto Pleno E
Miembro por Área solicitante

Abog. Carlos Nelson Medina
Abogado Senior K
Representante de la Asesoría Legal

Ing. Carlos Miguel Jiménez Valenzuela
Ingeniero Electricista/Electrónico Pleno H
Coordinador

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 993/2018 - ID N° 341718

"Servicio de Mantenimiento y/o Reparaciones de Muebles de Oficina, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

NUEVO INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PLANILLA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA UBICADA EN PRIMER LUGAR.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA			OFERENTE: JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino
SECCIÓN VII - ANEXO N° I			
ITEM	**IAO**	**DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**	
A)		**Formulario de Oferta** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la sección VI] *	**CUMPLE**
B)	SICP IAO 20.6	**Garantía de Mantenimiento de Oferta** (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones a los Oferentes) *	**CUMPLE**
		Monto de la Oferta ₲:	180.000.000
		Valor equivalente al 5 % (del monto maximo ₲ 180.000.000)	9.000.000
		Monto de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta presentada ₲:	9.000.000
		Fiador: Banco o Compañía de Seguros:	Intercontinental S.A.
	IAO 20.2 (f)	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas no podrá ser inferior a ciento cincuenta (150) días a partir de la fecha límite de presentación de las ofertas (del 29/08/2018 al 25/01/2019).	29/08/2018 al 29/01/2019
		Periodo de ampliación Garantía de Mantenimiento de la oferta: (Requerido 120 días)	29/01/2019 al 30/06/2019 (153 días)
C)		**Documentos legales. (Capaciadad Legal) - Oferentes Individuales. Personas Físicas**	
1		Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *	**CUMPLE**
2		Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE (SIPE N° 1511551)
3		En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
4		**Declaración Jurada** de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art.40 y de integridad de acuerdo al Art.20, inc."w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públcas.*	**CUMPLE**
5		**Declaración Jurada** en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolecencia, demás leyes y normativas vigente en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Direción Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DCP N° 941/2010.	CUMPLE
6		Certificado de Cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
7		Patente Municipal vigente.	CUMPLE (SIPE N° 1511551)
F)		**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos**	
Criterios Técnicos			
		Especificaciones Técnicas debidamente firmadas	CUMPLE
		Formulario Anexo A, Verificación del local de taller de carpinteria del oferente	CUMPLE
G)		**Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**	
Experiencia y Capacidad Técnica			
		Documentos que justifiquen la **experiencia** requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfación del cliente.	CUMPLE
		Documentos que justifiquen la **capacidad** requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfación del cliente, que indiquen las cantidades y montos de servicios ejecutados.	CUMPLE
		Declaracion Jurada manifestando contar con infraestructura, herramientas y equipos en buen estado y en cantidad necesaria para la correcta ejecución de los trabajos objeto del presente concurso conforme al numeral6 de las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 993/2018 - ID N° 341718

"Servicio de Mantenimiento y/o Reparaciones de Muebles de Oficina, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

NUEVO INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PLANILLA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA UBICADA EN PRIMER LUGAR.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA			OFERENTE: JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino
SECCIÓN VII - ANEXO N° I			
Capacidad Financiera			
		Fotocopia simple de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2015, 2016 y 2017). Los mismos deberán estar completos , incluídas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán estados financieros de períodos parciales). **La convocante podrá obtener los Balances del SIPE, siempre que estos no se encuentren en "Estado Erróneo".** Estos documentos deberán ser presentados conforme a la Resolución 173/2004 y Resolución 46/2014 del Ministerio de Hcienda y firmados por un profecional contador.	CUMPLE
Cualquier otro documento requerido			
		Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la securidad social al momento de la apertura de las ofertas, para comprobar el inciso K) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003.	CUMPLE
Margen de Preferencia			
		Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 9649. La omisión de la Presentación de este documento, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	PRESENTA
***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO.**			

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS"**.

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación. La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previopara la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 993/2018

"Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Muebles de Oficina, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

NUEVO INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ANEXO A-3

PLANILLA VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

2. Requesitos para Calificación Posterior (IAO 37)

1) Experiencia: Acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en la ejecución del servicio licitado, comprobado mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral G) del Anexo I de la Sección VII.

Oferente: JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino		Experiencia minima: a partir del año 2015	
ORD.	**CONTRATANTE**	**DOCUMENTO PRESENTADO**	**FECHA**
1	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	COPIA DE CONTRANO N° 09/2015 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	30/07/2015 al 29/07/2016
2	MINISTERIO DE HACIENDA	COPIA DE CONTRANO MH N° 28/2016 - CERTIFICADO DE CONFORMIDAD	15/03/2016 al 14/08/2017
3	CONGRESO DE LA NACIÓN	COPIA DE CONTRANO N° 05/2017 - CERTIFICADO DE CONFORMIDAD	23/08/20172 al 04/04/2018

2) Capacidad: Demostrar la capacidad en cuanto a la ejecución del servicio lcitado, en los últimos tres (3) años (2015, 2016 y 2017), totalice como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del monto total de la oferta, comprobado mediante documentos solicitados en el numeral G) del Anexo I de la Sección VII. La convocante sumará la cantidad indicada en cada documento presentado que corresponda al mencionado periodo para verificar el cumplimiento de este requisito".

Oferente: JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino		50% del Monto Máximo:		₲ 90.000.000
ORD.	**CONTRATANTE**	**DOCUMENTO PRESENTADO**	**FECHA**	**MONTO**
1	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	COPIA DE CONTRANO N° 09/2015 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	30/07/2015	50.000.000
2	MINISTERIO DE HACIENDA	COPIA DE CONTRANO MH N° 28/2016 - CERTIFICADO DE CONFORMIDAD	15/03/2016	150.000.000
3	CONGRESO DE LA NACIÓN	COPIA DE CONTRANO N° 05/2017 - CERTIFICADO DE CONFORMIDAD	23/08/2017	10.000.000
TOTAL ₲ (IVA incluido)				**210.000.000**